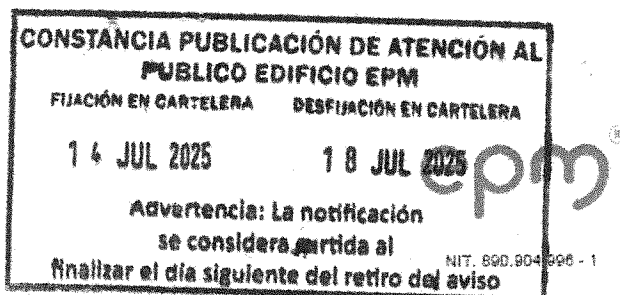


Medellín, 4 de Junio de 2025



Señor (a).

**LAURA ROSA OQUENDO PINILLO**

**PQR-12706151-V4G2A**

RURAL\_190888100360850000\_C24 19-63

YARUMAL, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12706151-V4G2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 23/05/2025

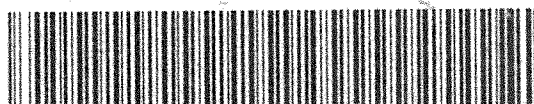
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

*Oscar A. Mesa L.*

OSCAR AUGUSTO MESA LONDONO



190888100360850000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.906 - 1

Caso Nro: PQR-12706151-V4G2 Fecha Creación: 19/05/2025 03:15:04 PM  
Contacto: Laura Rosa Oquendo Pinillo  
Instalación: 190888100360850000  
Dirección: RURAL\_190888100360850000\_C24 19-63  
Meses Reclamados: Mayo-2025;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: YARUMAL  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de arrendataria presenta reclamo por los valores facturados en el contrato 6579687 en el mes de mayo, manifiesta que desde febrero viven muchas menos personas en la propiedad y en lugar de disminuir los consumos, se incrementan cada mes. Usuario no posee correo electrónico para notificación. No se separan valores objeto de reclamo, factura ya cancelada.

Nro. Respuesta: PQR-12706151-V4G2 Fecha Respuesta: 23/05/2025 09:50:00 AM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día jueves, 22 de mayo de 2025, se encontró medidor con lectura de 59070 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de mayo del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y aunque se presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 295,4 kWh, nuestra empresa realiza la respectiva revisión previa el día miércoles 30 de abril, esto con el propósito de validar el estado del medidor y las instalaciones internas, encontrando medidor con lectura 58878 kWh, bien leído y sin ningún tipo de irregularidad a la fecha.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:

Oscar A. Mesa P.

OSCAR AUGUSTO MESA LONDONO  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

cedo

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.962.917-9 D.G. 25 G. 85 A. 55  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co  
Mintic Concesión de Correo

| Destinatario                                    | Remitente                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Nombre/Razón Social: LAURA ROSA OGUENDO PINILLO | NOMBRE/Razón Social: EMPRESA PUBLICAS DE MEDELLIN |
| Dirección: RURAL 190888100308065000 C24 19-93   | Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125                 |
| Ciudad: YARUMAL ANTIOQUIA                       | Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA                        |
| Departamento: ANTIOQUIA                         | Departamento: ANTIOQUIA                           |
| Código postal: 052030213                        | Código postal: 050035072                          |
| Fecha admisión:                                 | Envío: RA527475406CO                              |

3009  
000

El receptor debe verificar que el contenido del correo sea el que se indica en el documento.

Tramite: Suplente, Cédula No. 25 de 19 de Julio de 2005, en el cargo de Jefe de Correo, en la ciudad de Medellín, Antioquia, por el tiempo que se indica en el documento.

33334693080600RA527475406CO

09 JUL 2025

260

260

260

260

260

260

260

| Destinatario                                    | Remitente                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| NOMBRE/Razón Social: LAURA ROSA OGUENDO PINILLO | NOMBRE/Razón Social: EMPRESA PUBLICAS DE MEDELLIN |
| Dirección: RURAL 190888100308065000 C24 19-93   | Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125                 |
| Ciudad: YARUMAL ANTIOQUIA                       | Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA                        |
| Departamento: ANTIOQUIA                         | Departamento: ANTIOQUIA                           |
| Código postal: 052030213                        | Código postal: 050035072                          |
| Fecha admisión:                                 | Envío: RA527475406CO                              |

| Valores                   | Destinatario              | Remitente                 |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Peso Fiscal (g): 200      | Peso Fiscal (g): 200      | Peso Fiscal (g): 200      |
| Peso Volumétrico (g): 200 | Peso Volumétrico (g): 200 | Peso Volumétrico (g): 200 |
| Valor Declarado: \$0      | Valor Declarado: \$0      | Valor Declarado: \$0      |
| Costo de manejo: \$0      | Costo de manejo: \$0      | Costo de manejo: \$0      |
| Valor Total: \$22.650 COP | Valor Total: \$22.650 COP | Valor Total: \$22.650 COP |

| Causas Devoluciones  |
|----------------------|
| SE: No existe        |
| NS: No existe        |
| DE: No reclamado     |
| DE: Desconocido      |
| DE: Dirección errada |
| DE: Cerrado          |
| DE: No contactado    |
| DE: Acreditado       |
| DE: Fuerza Mayor     |

| Observaciones del cliente                          |
|----------------------------------------------------|
| Observaciones del cliente: PQR-12706151-VAGSA-0158 |

| Fecha de entrega: | Hora: |
|-------------------|-------|
| 09 JUL 2025       | 260   |

| Distribuidor: |
|---------------|
| C.C. Tator A  |

| Gestión de entrega: |
|---------------------|
| 260                 |

| PO.MEDELLIN   | 3333 |
|---------------|------|
| NOR-OCCIDENTE | 469  |

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.917-9

Fecha Pre-Admisión: 09/06/2025 11:52:30

RA527475406CO